INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-149-2024

En atención a la solicitud de aclaración realizada al proponente VERDE ECOLOGICO y habiendo realizado la verificación de las 20 propuestas presentadas en el proceso MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-149-2024.

Así, la entidad solicitó al proponente que allegase documentos relacionados con el personal de interventoría ofrecido que permitieran dar fe y seguridad de la oferta, con esto poder dar claridad al precio artificialmente bajo, podrá allegar contratos de interventoría que confirmen que la empresa cuenta con el personal propuesto, y/o planillas que certifiquen que el personal está vinculado a la empresa, y/o organigrama de personal administrativo que confirmen que cuente con el personal y/o cualquier otro documento necesario para acreditar el ofrecimiento para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-149-2024.

El oferente allegó la siguiente información:



Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Señores:
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
La ciudad.

Asunto: Justificación Precios Oferta en proceso GC-MC-149-2024 - Interventoría ICA Universidad Nacional

Respetados señores:

Para VERDE ECOLÓGICO SAS es un agrado poder presentar ofertas coherentes y objetivas dentro de los procesos de selección adelantados por las entidades públicas descentralizas del orden nacional y los entes territoriales.

Para la elaboración de la oferta económica se revisó el estudio previo del proceso encontrando el detalle de la estructuración del valor del presupuesto oficial de acuerdo con la Resolución 0035 de 2024 por la cual se fijó la tabla de honorarios de los profesionales para la vigencia 2024, así como también se estudiaron los precios actuales del mercado considerando las posibles variables futuras acaecidas por factores macroeconómicos que tengan una correlatividad directa con el precio de venta.

Como resultado del análisis se evidenció que los precios de venta que VERDE ECOLÓGICO podría ofertar se encontraban muy por debajo del Estudio de Mercado realizado por la entidad futura contratante.

La oferta nace del análisis de la siguiente estructura del precio:

$$\boldsymbol{Oferta} = Costo\ del\ servicio + gastos\ generales + imprevistos + utilidad + Costos\ de\ Perfeccionamiento$$

Donde:

1. Costo del servicio = Está integrado por los salarios de los profesionales que estarán presentes en la ejecución del contrato, se incluye el valor de las prestaciones sociales de dicho personal.
2. Gastos Generales = Está integrado por la proyección de los Gastos Administrativos fijos y variables en que incurriría la empresa con la ejecución del contrato.
3. Imprevistos = Está compuesto por la proyección de imprevistos por un valor equivalente al 2% del valor del contrato.
4. Utilidad = Es la utilidad proyectada por el oferente equivalente al 10% del valor del valor del contrato.
5. Costos de Perfeccionamiento = Incluyen valores de perfeccionamiento del contrato e impuestos.

Resulta indispensable efectuar un análisis razonable de cada uno de los elementos que componen el precio ofertado, es por eso que en la siguientes líneas se explicará a detalle dichos rubros:

1. **Costo del servicio**

Los Costos que integran los precios ofertados se estructuraron proyectando un plazo de ejecución del contrato de dos meses y medio (2,5), información que fue recopilada del plazo de ejecución descrito en los estudios previos, es decir, hasta el 29 de diciembre de 2024 y previendo un inicio de la ejecución contractual desde el día 21 de octubre de 2024, tiempo en el cual podría nacer a la vida jurídica el contrato de interventoría resultante del proceso adelantado por la entidad.

Se han incluido los salarios de los profesionales propuestos en la oferta tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Avenida Suba # 103B - 59 Of 301 Bogotá D.C. Tel: (1) 3225713

ÍTEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD (A)	UNIDAD	% DE DEDICACIÓN (B)	TIEMPO MESES (C)	VALOR SALARIO COMPLETO (D)	TOTAL (A*B*C*D)
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA esp > 5años	1	UND	40%	2,5	3.500.000,00	3.500.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1 a2 años	1	UND	100%	2,5	2.600.000,00	6.500.000,00
3	INGENIERO HIDROSANITARIO esp 0 a 1 año	1	UND	100%	2,5	2.600.000,00	6.500.000,00
4	INSPECTOR SISOMA - ABIENTAL	1	UND	40%	2,5	1.800.000,00	1.800.000,00
						TOTAL SALARIOS	**11.800.000,00**

El resultado nos indica que el valor de las nóminas de los profesionales por el término de ejecución proyectado dos meses y medio (2,5) equivale a $11.800.000.

Por su parte, se ha estructurado el factor multiplicador de 1,54 que le permitirá a VERDE ECOLÓGICO SAS hacer frente a las prestaciones sociales de todo y cada uno de los profesionales. Este factor multiplicador asciende a $16.436.900 con el cual se logrará el pago de primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías. De dicho rubro también se logrará el pago de seguridad social y a sus administradoras de salud, pensión, arl y caja de compensación.

De acuerdo a lo anterior, el Costo del Servicio, integrado por los salarios de los profesionales y el valor de sus prestaciones sociales y seguridad social, está valorado en $28.236.900.

2. Gastos Generales

Para la estructura de dicho rubro se contó con el apoyo del siguiente cuadro que nos detalla los Gastos Administrativos Fijos y Variables inherentes de la ejecución contractual.

C. GASTOS GENERALES	**2.272.425,96**
C1. Garantías	254.506,40
C2. Transporte	150.000,00
C3. Oficina y servicios	750.000,00
C4. Papelería	250.000,00
C5. Dotaciones Personal Administrativo	356.067,31
C6. Otros Gastos (Financieros, Legales Y Bancarios, Sistematización Y Admon, Seguros, Etc.)	511.852,25

En total, de demandan $2.272.425,96 por el terminó de dos meses y medio (2,5) que es el plazo de ejecución proyectado.

Para la determinación de la cuantía del rubro de imprevistos se ha contemplado el valor de $200.000 que podrían nacer de acuerdo a la teoría de imprevisibilidad siempre y cuando sean eventos que contengan los elementos de inimputabilidad, imprevisibilidad e irresistibilidad.

4. Utilidad

Verde Ecológico SAS ha proyectado que la utilidad resultante de la ejecución del contrato futuro sea del 8% del valor del personal + el factor. Multiplicador de 1,54, es decir, $ 2.258.952,00. Es importante aclarar que dicha utilidad se prevé como una pecunia que incrementa el valor de la sociedad sin verse afectada por disminuciones que ya fueron detalladas en los Gastos Generales.

De acuerdo a la expuesto, el valor de lo expuesto está compuesto por los siguientes valores:

A. SALARIOS	11.800.000,00
B. PRESTACIONES SOCIALES (FACTOR MULTIPLICADOR)	16.436.900,00
C. GASTOS GENERALES	2.272.425,96
D. IMPREVISTOS	200.000,00
E. UTILIDAD	2.258.952,00
SUBTOTAL	**32.968.277,96**
IVA 19%	6.263.972,81
TOTAL	**39.232.250,77**

En resumen, la oferta se encuentra integrada por los valores de Costo del Servicio (Salarios y Prestaciones Sociales), los Gastos Generales, los Imprevistos, la Utilidad y los Costos de Perfeccionamiento. La sumatoria de estos rubros es por $32.968.277,96, a este valor se le incluye el IVA del 19% para un total de $39.232.250,77.

Colofón, vale considerar que como empresa legalmente constituida contamos con más de diez (10) años de experiencia en la Interventoría de proyectos de construcción, mantenimiento y consultorías; en dicho tiempo hemos contado con clientes de diferentes sectores comerciales del país incluyendo la contratación estatal, actividades que nos han permitido conocer los costos relacionados y cargas tributarias que nacen con ocasión de la celebración de estos contratos, inclusive a las contribuciones y retenciones derivadas de la operación comercial.

En la preparación de la oferta económica para INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LAS REDES HIDROSANITARIAS PARA LAS SEDES DE LOS LABORATORIOS PRIORIZADOS CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA ADELANTADA EN EL 2023 PRIMERA FASE se tomaron en cuenta todas las condiciones técnicas requeridas para la prestación del servicio y de acuerdo al estudio interno de costos que hacemos, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas.

Teniendo en cuenta los factores anteriormente expuestos nos permitimos realizar un menor ofrecimiento al presupuesto oficial sin que esto implique, ser un precio artificialmente bajo, modificación de cantidades o requerimiento, por el contrario, se oferta la prestación del servicio con los estándares de calidad acorde al anexo técnico.

Luego de recibidas las mismas, el comité realizó el análisis y decide: que se ha sustentado el valor de la oferta

GABRIEL ALFONSO OYAGA GARCIA

EVALUADOR TÉCNICO

KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI

COORDINADOR EVALUADOR TÉCNICO